



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DIECISEIS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
(Matutina)

Fecha: Quito, 22 de agosto de 1997

SUMARIO:

- I. Instalación de la sesión.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Peticiones de los señores legisladores.
- IV. Clausura de la sesión.

- o - o - o -

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: PERIODO ORDINARIO
(Matutina)

Fecha: Quito, 22 de agosto de 1997

INDICE:

I	Instalación de la sesión.....	2
II	Lectura del Orden del Día.....	2
III	Peticiones de los señores legisladores:.....	3
	VALLEJO LOPEZ CARLOS.....	3
	LOPEZ MORENO MIGUEL.....	8,33
	RIVAS CASTRO JOSE.....	10
	VACA GARCIA GILBERTO.....	11,36
	JARAMILLO CORDOVA MANUEL.....	12
	AGUILAR POZO RAMIRO.....	13
	LEON SARMIENTO NELSON.....	14
	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO.....	17
	DONOSO PEREZ EDUARDO.....	20
	BORJA FARAH GUILLERMO.....	20
	BARRERA ARGUELLO SEGUNDO.....	22
	PRADO LARA CARLOS.....	23
	BENITEZ DONOSO FREDY.....	25
	VITERI ESTEVEZ PATRICIO.....	27
	SALAZAR VALLE JULIO.....	28
	COBO AVENDAÑO OSWALDO.....	29
	RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE.....	31
	MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	32
	VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN.....	33
	ROJAS REYES ROSENDO.....	36,41
	VELASTEGUI RAMIREZ HOLGUER.....	39
	MASSUH HERDOIZA OSWALDO.....	40
IV	Clausura de la sesión.....	42

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente titular doctor HEINZ MOELLER FREILE, se instala la sesión matutina de Congreso Ordinario, siendo las once horas cinco minutos.

En la Secretaría, actúan: El señor doctor Fabrizzio Brito Morán y el señor doctor Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes honorables señores legisladores:

ABAD VALLEJO FRANCISCO	MADERA ERAZO FERNANDO
AGUILAR POZO RAMIRO	MASSUH HERDOIZA OSWALDO
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO	MAZA ALEJANDRO PEDRO
BARRERA LOOR VICENTE	MENDOZA GUILLEN TITO
BERMEO VILLARREAL CESAR	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
BENITEZ DONOSO FREDY	MONTECE ROJAS PARMENIDES
BORJA FARAH GUILLERMO	OLMEDO TEQUIS BRAULIO
COBO AVENDAÑO OSWALDO	OJEDA SOTOMAYOR MILTON
COELLO IZQUIERDO JAIME	PADILLA TORRES LIDER
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	PRADO LARA CARLOS
CRUZ ANDRADE HUGO	PROAÑO MAYA MARCO
CHAVEZ VASQUEZ ENRIQUE	PROAÑO SALGADO MARCO
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO	RIOFRIO CORRAL OSWALDO
DONOSO PEREZ EDUARDO	RIVAS CASTRO JOSE
ESPINOZA AREVALO LOURDES	RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
ESTRELLA ARIAS FREDY	ROJAS REYES ROSENDO
FREIRE POZO ULBIO	RUIZ CHAVEZ LUPE
GARCIA CASTILLO HECTOR	SALAZAR VALLE JULIO
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	SANCHEZ VERDUGA JOSEPH
JARAMILLO CORDOVA MANUEL	SAUD GALINDO MICHAEL
JALIL SALMON FERNANDO	TELLO BENALCAZAR RAUL
LEON SARMIENTO NELSON	TOCTE TOCTE MELCHOR
LICUY AGUINDA ELIAS	TORRES TORRES CARLOS
LOPEZ MORENO MIGUEL	UBILLA BUSTAMANTE SIMON



ULLOA CAMPOSANO GENARO
 URIBE LOPEZ FANNY
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN

VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VITERI ESTEVES PATRICIO
 YAPUR AUAD FARID

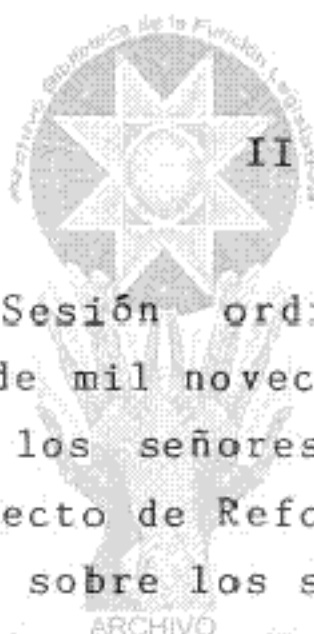
- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario ¿existe quórum?

EL SEÑOR SECRETARIO: Existe quórum en la Cámara, señor Presidente.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión. Orden del Día.



II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesión ordinaria matutina de viernes veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete. Primero: Peticiones de los señores legisladores. Segundo. Segundo debate del proyecto de Reformas Constitucionales. Conocimiento y resolución sobre los siguientes Instrumentos Internacionales: a) Tratado sobre Extradición entre la República del Ecuador y el Reino de España. b) Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global. c) Aprobación de tres enmiendas al Acuerdo Operativo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite "INTELSALT", suscrito el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco. d) Instrumento de Enmiendas a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, mil novecientos noventa y dos), suscrito el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; y, e) Convenio sobre el Comercio de Cereales y su Reglamento, adoptado en Londres el siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y el Convenio sobre Ayuda Alimentaria, adoptado en Londres en diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Cuarto. Continuación del primer debate del proyecto de Ley General de Seguros". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, primer punto. Honorable Carlos Vallejo.

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Tres cosas muy cortas: La primera, solicitarle a usted, señor Presidente, que se incluya en el Orden del Día en el momento oportuno, dos leyes de fundamental importancia para el país, que fueron presentadas el catorce de marzo del noventa y cuatro y el dieciséis de marzo del noventa y cuatro, tres años cuatro meses atrás, señor Presidente. La una es la Ley de Educación Superior y la otra es la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Uno de los grandes problemas del país es la educación y es una ley que moderniza, que regula, que reestructura y racionaliza al sector universitario y lo de la Ley de Educación para intentar de una vez por todas con esa ley que nuestra niñez llegue sabiendo leer y escribir correctamente el idioma castellano, sumando y restando, multiplicando con decimales, al sexto grado de escuela, señor Presidente, ese es mi primer punto, debe estar en las comisiones. Me he enterado que no hay los archivos, ojalá Secretaría pueda proporcionarles nuevamente los proyectos a la Comisión para que puedan tramitar. El segundo punto, señor Presidente, es un tema un poco delicado pero que debemos tratarlo. Las comisiones legislativas, igual que todo órgano del poder público, solo puede hacer lo que está autorizando por ley, en el sector privado no se puede hacer lo que está prohibido en la ley, pero en el sector público, solo se puede hacer lo que está autorizado en la ley y las comisiones legislativas tanto las permanentes como las ocasionales son órganos de apoyo del Congreso Nacional, y el que resuelve es o el Congreso Pleno o el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Pero últimamente, señor Presidente, quizá porque no nos preocupamos de leer la Constitución y la ley, las comisiones deciden archivar un proyecto; la Comisión decide no tramitar otro proyecto; la Comisión decide no reconocer el informe de una Comisión anterior y no pasa nada; las comisiones solo pueden tramitar los proyectos que llegan y entre-

gan el informe a la Presidencia del Congreso para que someta a consideración del Congreso en Pleno o del Plenario de las Comisiones Legislativas. Y me voy a referir a dos casos, señor Presidente: Un año y medio atrás, la Comisión Legislativa Permanente, la Comisión Constitucional de lo Económico y Agrario, presentó un informe favorable para que el Gobierno Nacional pueda pagar una indemnización a los bananeros pequeños productores que perdieron sus cultivos por la caída de las exportaciones en el país, con los informes favorables del Ministerio de Finanzas, con el informe favorable del Ministerio de Agricultura, con el informe favorable de la Comisión fue a Secretaría a la Presidencia, para que vaya a Secretaría e ingrese acá. Señor Presidente, el diez de agosto del año pasado, se cambió las comisiones y el nuevo presidente de la Comisión de lo Económico decidió retirar el informe de la anterior Comisión. Si la acción de las comisiones no es retroactiva, hay un informe de una comisión y ese informe debe respetarse, haya hecho quien haya hecho. El Plenario o el Congreso Pleno, puede analizar el informe y pedirle a la Comisión un nuevo análisis, pero el presidente de la Comisión no tiene autoridad para retirar un proyecto que ya tiene informe favorable de la Comisión y que está en la Secretaría. Pero es más lamentable que eso, el presidente de la Comisión se guardó el proyecto y es más lamentable que eso, como ya no está en el Congreso ese presidente, no hay absolutamente nada en el archivo de la Comisión. ¿Qué va a pasar? El nuevo presidente, está pidiendo informes al Ministerio de Finanzas, pidiendo informes al Ministerio de Agricultura y los pobres desgraciados bananeros están tres años esperando que el Congreso resuelva. Yo le pido a usted, señor Presidente, que existiendo un informe de una comisión jurídicamente establecida, este Congreso conozca ese informe porque es de una Comisión del Congreso, nosotros no tenemos ninguna razón para permitir que haya regresado a la Comisión. Si el informe está en la Secretaría, con el informe de la anterior Comisión, de la Comisión de antes de agosto de mil novecientos noventa y seis, con ese informe el Congreso conozca el proyecto de indemnización a los bananeros. Siguiendo caso, señor Presidente, la anterior Comisión de Fiscalización,

presidida por Napoleón Saltos, el Diputado del MPD, diputados del Frente Nacional Ampliado, la Diputada Vela, el Diputado Riofrío y algunos más y dos diputados socialcristianos, no recuerdo el nombre, firmaron un informe señor Presidente, estudiaron durante cuatro meses y firmaron un informe sobre el problema del contrato de ECUAPOWER, informe en el que demuestran que sesenta y tres millones de dólares, se paga por unas turbinas que no van a funcionar casi nunca, que costaron once millones. El día martes de la semana pasada se conforma la nueva comisión con un nuevo presidente y el jueves en la noche, cuarenta y ocho horas después de conformada, se deja sin efecto el informe de la Comisión y se dicta uno nuevo diciendo que no ha pasado absolutamente nada en ECUAPOWER, y lo que es más, que se archive el caso y este Congreso de ochenta y dos diputados nombrados por el pueblo ecuatoriano no tiene derecho a conocer. Yo le pido, señor Presidente, no estoy a favor de lo uno o de lo otro, no estoy haciendo juicio de valor, no digo ni que es cierto que hay negociado ni que es cierto que no ha pasado nada, solo pido que se cumpla la ley, que este Congreso Nacional, conozca los dos informes, el informe primero de la Comisión de Fiscalización firmado por cinco diputados y el segundo informe, para que aquí el Congreso en Pleno, conozcamos los dos, debatamos y resolvamos, si hay inocencia, si todo está bien, que sea a la luz pública que ECUAPOWER siga con el contrato que por cierto en ECUAPOWER ahora hay otra dueña, una empresa norteamericana, le ha comprado como saben comprarse entre ellos, para que ya no sea la familia Peñafiel la dueña de ECUAPOWER. Pero ese no es problema, el problema es que se firmó un contrato el siete de febrero, el día en que cayó el gobierno, para pagar el petróleo y que puedan exportar el petróleo la otra subsidiaria del grupo Peñafiel. Por eso es que creo que aquí, financie quien financie las campañas electorales, debemos juzgar los contratos de esa naturaleza. Señor Presidente, yo le pido que los dos informes sean presentados a este Congreso para que lo analice, lo debata y lo resuelva. Por último, señor Presidente, para tener un rato, dos minutos, un poco de tranquilidad y que quizás sea un instrumento válido para que tengamos un mejor uso de un

último instrumento que se utiliza en todo el país, con abuso permita usted que lean un editorial del Diario Hoy, del seis de mayo sobre los celulares. Si usted me permite, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor. Así será y tome nota de las observaciones, señor Secretario, hechas por el Diputado Vallejo. Dé lectura al editorial de marras.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La cultura del celular. Por Felipe Burbano de Lara. Quito, seis de mayo de mil novecientos noventa y siete. Editorial. Un objeto incómodo se ha infiltrado en nuestras vidas para conmocionarlas. Es el teléfono celular, pequeño dispositivo comunicacional convertido de un símbolo de la cultura contemporánea. Su presencia es tan poderosa, que confiere identidad a quienes lo utilizan, impone valores y hábitos, modifica las relaciones de sus usuarios con el resto de mortales y con el mismo mundo. Objeto inseparable de ejecutivos y ejecutivas, de mujeres dadas a la charla, de gente ocupada y apurada, atrapada y oprimida por el tiempo, gente a la que el celular, en lugar de alargarle el tiempo le acorta ¿Cómo penetra el celular en nuestras vidas? ¿Qué nos demuestra este aparato respecto de nosotros mismos? Intuyo que varias cosas: Primero, el marcado individualismo de nuestras vidas, un individualismo que siempre pone en duda, en suspenso la presencia del otro; ejemplos, todos y todas las usuarias de celulares que hablan mientras conducen su vehículo, verdaderos atentados públicos puesto que, en medio de las importantísimas conversaciones que sostienen, los otros carros, los otros conductores, los peatones, las señales de tránsito, los semáforos, desaparecen. Un amigo contaba los enredos que se le arman cuando suena el bendito celular mientras maneja, alguien dirá que lo apague pues, pero, entonces ¿para qué el celular? Perdería su encanto y utilidad. En este encierro individualista al que conduce el celular, las reglas como espacio invisible que asegura la coexistencia de todos, quedan violadas. Segundo, el celular ha impuesto una cierta noción de lo importante conectada al individuo que lo usa, no hay nada más importante que lo mío, que mis negocios,

que mis conversaciones, que mis llamadas, que mis problemas. Al volver todo tan importante, el celular viola un segundo conjunto de reglas, las reglas elementales de la cortesía, que es también una forma de reconocimiento del otro. Suenan celulares en la misa, suenan en reuniones, timbran en los restaurantes, en los actos públicos, en el supermercado, en las canchas de golf, suenan en todo lado y en los momentos más inoportunos. Cada timbrado, provoca el sobresalto de todos los felices poseedores del celular. Es el mío, no, no ha sido el mío. La importancia que confiere el celular al usuario guarda un secreto encanto, el o la que recibe una llamada se aparta, corre a una esquina con aire misterioso, habla con cara circunspecta, camina en círculo, él y los demás saben la importancia del tema que está tratando. ¿Si no fuera importante, para qué diablos habrían llamado? Tercero. Ha impuesto la cultura de la urgencia, nada puede esperar, impone el ahora o nunca, uno a uno cuentan los segundos, los negocios se pueden perder en segundos, en segundos puede cambiar todo. Un sentimiento de urgencia y de extrema volatilidad afecta al usuario del celular a quien le persigue la urgencia. La urgencia es un modo neurótico de relacionarse con el tiempo, es un modo de incertarse en el tiempo para ser devorado. Por supuesto, el celular dicen sus fanáticos, es práctico, cómodo, indispensable, sobre todo en países como éste donde las empresas públicas de teléfonos se han hecho pedazos para que aparezca el celular. Cuarto y último, El celular surge como la solución al drama de las comunicaciones pero ¿a qué costo? Siempre confundimos la utilidad de los objetos con el modo como los objetos nos utilizan. ¿Quién utiliza a quién? ¿Quién es objeto de quién? Es la siempre vigente pregunta marcuseana, sobre la tecnología moderna. Hasta ahí lo peticionado y ordenado por usted, señor Presidente, la lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vallejo.

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente: Hice leer ese editorial, porque tiene dos cosas de fondo, dice que entre otras cosas rompe las reglas de la cortesía, suena en la misa, suena en los entierros, suena en los supermercados, suena

en las reuniones sociales, suena en el Congreso, en el Congreso en Pleno, señor Presidente. Ultimamente hay diputados que tienen a la secretaria sentada junto a ellos para que les conteste el celular aquí en la sesión, señor Presidente y todos nos damos cuenta -por cierto cuando no es el de uno el que suena- cuando es el de uno el que suena, es importante; cuando suena el del resto estorba. Pero suena el de todo el resto, señor Presidente, y creo que suena bastante en el Congreso Nacional, y ahora hay hasta secretarias que se sientan aquí en las curules, para dar contestando el teléfono a los diputados. Ojalá renunciáramos a los modernismos, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Luis Serrano. Diputado Miguel López.

EL H. LOPEZ MORENO: Gracias, señor Presidente y honorables legisladores: Antes de entrar a tratar los puntos del Orden del Día de esta sesión del día viernes, quisiera señor Presidente que por Secretaría se dé lectura a una comunicación a través de la cual y por su digno intermedio me permito convocar al señor Ministro de Finanzas, al economista Marco Flores, al Pleno del Congreso Nacional, para que se nos informe sobre los puntos que ya por Secretaría se va a dar lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Oficio No. 00800-MLL. Quito, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete. Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: De conformidad a lo establecido en el Artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de la manera más comedida solicito a usted, señor Presidente, se digne convocar al señor Ministro de Finanzas economista Marco Flores, para que comparezca en el seno del Congreso en el Período Ordinario para que explique y fundamente los puntos que a continuación detallo. Uno. Qué acciones y medidas ha tomado para restituir el presupuesto del IESS, correspondiente al año mil novecientos noventa y siete, que ha sido recortado en un setenta por ciento

aproximadamente y que afecta a dos millones de afiliados y jubilados del Instituto. Dos. Cuál es la propuesta del Gobierno para cancelar la deuda que el Estado mantiene con el IESS y cuáles son los mecanismos que se utilizarán para su cancelación. Atentamente, doctor Miguel López Moreno, Diputado por la provincia del Azuay.

EL H. LOPEZ MORENO: Gracias, señor Secretario. En verdad, señor Presidente, me he permitido pasar esta comunicación y esta solicitud, para que por su digno intermedio se comunique al economista Marco Flores sobre este tema, sobre todo porque es importante que el pueblo ecuatoriano conozca ya que en las reuniones que se vienen manteniendo, no encontramos todavía a través de los voceros oficiales, de los asesores económicos, del asesor jurídico del señor Presidente Constitucional Interino doctor Alarcón, una respuesta concreta frente a este grave problema que viene padeciendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Igualmente debe conocer el Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano, que para los primeros días de septiembre se está solicitando una nueva audiencia al señor Presidente de la República, para ser recibidos y quizá poder tener una respuesta concreta frente a este problema. Recordarán ustedes señores legisladores, que del presupuesto del año noventa y siete, se consideraba alrededor de ochocientos doce mil millones de sucres, las necesidades para que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pueda cumplir con sus afiliados; pero lo asignado por el Ministerio de Finanzas, no llega sino a la suma de doscientos cuarenta mil millones, lo que representa un treinta por ciento de esa suma antes indicada. Es por esto, que en la primera pregunta indicamos que este recorte presupuestario, que igualmente sabemos y eso ya nos lo ha dicho el señor Presidente de la República, de que no es este gobierno el que ha impuesto este recorte. En esta figura, señor Presidente y honorables legisladores, estamos invitando a que el señor economista Marco Flores Troncoso, actual Ministro de Finanzas, sea quien nos informe qué medidas se van a hacer para restituir por un lado el presupuesto y por otro lado, sobre el tema de la negociación de la deuda del Estado con el IESS. Recordemos que cada día que pasa, se va incrementando esta deuda;

recordemos que las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los voceros del área económica, han informado así de la crisis, de la falta de cumplimiento de parte del Estado en lo que por ley corresponde en la asignación de recursos para el normal funcionamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y si esto no se cumple, inclusive quedaría la posibilidad de que a través de alguna persona natural o jurídica, se pueda instaurar un juicio al Estado ecuatoriano, por el no pago de estos rubros que por ley corresponden. Es así, señor Presidente, que hemos hecho llegar esta comunicación, para que usted, en el tiempo que así se acordare, podría convocar al señor Ministro de Finanzas, para poder conocer y que conozca el pueblo ecuatoriano y que conozcan los afiliados del Seguro Social, los pensionistas y jubilados y también los afiliados del Seguro Social Campesino conozcan, cual es el compromiso del actual Ministro de Finanzas como representante del Ejecutivo en esa Cartera del Estado, para con esta problemática. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable José Luis Rivas.

EL H. RIVAS CASTRO: Señores legisladores: En calidad de representante de la provincia de El Oro, quiero esta vez plantear el problema del Cordón Fronterizo. En la provincia de El Oro, tenemos tres cantones: Huaquillas, Arenillas y Las Lajas, que conforman y mantienen en su territorio de la parte sur límites con el Perú, cordón fronterizo que se mantiene marginado, señor Presidente, porque los gobiernos no le han dado la debida atención porque no ponemos en práctica la teoría de construir y mantener fronteras vivas. Señor Presidente, mientras al otro lado del río Zarumilla, en el Perú, se ve florecer el desierto, se ve el movimiento que tienen los peruanos con buenas vías de comunicación, -las escuelas del Perú están bien mantenidas- acá en el Ecuador se observa lo contrario, nuestra gente del Cordón Fronterizo vive en un estado calamitoso y paupérrimo, por lo que, señor Presidente, amparándome en el Reglamento Interno de la Función Legislativa y en base al Artículo noventa y uno, solicito a usted, se estructure una comisión ocasional de honorables

legisladores, para que presenten un informe y en base a eso, elaborar un proyecto que permita desarrollar esa parte del Cordón Fronterizo y poner en práctica la teoría de mantener fronteras vivas, en el país. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Diputado Vaca.

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Podría parecer que tenga animadversión al CEDEGE, porque voy a hacer una intervención similar a la que hice cuando se trataba de la Ley de Descentralización, pero las decisiones del directorio de esta institución, realmente me obligan a hacerlo, señor Presidente y hoy se comprueba lo que sostenía hace algunos días, que esta adopción forzada por la ley, realmente no ha constituido ninguna descentralización sino que es peor que el centralismo que anteriormente había. En la actualidad, señor Presidente, sin la menor delicadeza el representante de este Congreso ante el CEDEGE, en representación por la provincia de Bolívar, en primer lugar se toma una medida inconsulta y segundo, arbitraria. Inconsulta, porque se deja sin efecto un contrato de comodato de un predio denominado La Huacota ubicado en la ciudad de Guaranda, que fue entregado a la Universidad Estatal de Bolívar, porque esta Universidad es de alma y espíritu bolivarenses y está educando a la juventud bolivarenses y es un predio que no servía absolutamente para nada en manos del CEDEGE, porque no era propiedad del CEDEGE, era propiedad del antiguo INERHI, y si está ubicado y acentado en la provincia de Bolívar, es propiedad de los bolivarenses y no puede en forma arbitraria, luego de que se consiguió el contrato de comodato, entregando a este centro de estudios dejar sin efecto, yo no entiendo con qué razón. Es por esto, que digo que es una medida inconsulta y además arbitraria, porque no se ha considerado el criterio de quienes representamos a la provincia de Bolívar y peor aún de quienes regentan este prestigioso centro de estudios superiores. Por eso, mi queja pública, señor Presidente y señores legisladores, a esta medida. La segunda, el CEDEGE, por disposición del Gobierno Nacional y por resolución de su directorio, es la institución o una de las instituciones llamadas a prevenir los graves efectos que el fenómeno de El Niño pueda tener en la República y

está tomando acciones en este sentido, pero lo grave y lo criticable es que no se considera la cuenca hidrográfica alta del río Guayas; la provincia de Bolívar es de donde nacen y se producen las aguas en definitiva, pero no se considera que también necesitamos en varios cantones de la provincia de Bolívar, obras de infraestructura emergente para afrontar los efectos de El Niño, que no es que se van a venir, ya se están dando, señor Presidente, con gravísimos riesgos, especialmente en el cantón Las Naves, Caluma y Echandía y sin embargo, el CEDEGE, está haciendo grandes inversiones para prevenir y eso también, no lo critico, lo que no está bien es que se margine a la provincia de Bolívar. Entonces, como decía en mi intervención hace algunos días, ¿a quién me quejo? Si por la Ley de Modernización del Estado, nos pusieron como hijos adoptivos del CEDEGE, y si el CEDEGE no hace porque no le da la gana ¿quién en este país vela por la provincia de Bolívar? Esos son los problemas de estas leyes inconsultas, señor Presidente, de supuestas leyes que pretenden modernizar pero lo que hacen es involucionar el desarrollo nacional. Yo le pido comedidamente, señor Presidente, que a través de Secretaría, se haga llegar la transcripción mecanográfica de esta mi intervención al Presidente y Directorio del CEDEGE, bajo el apercibimiento de mi parte como legislador, que si no tengo en la próxima semana una respuesta favorable a la petición que yo acabo de formular, utilizaré los mecanismos de fiscalización que me franquea la Constitución y la ley. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procédase de acuerdo a lo solicitado por el Honorable Gilberto Vaca. Honorable Manuel Jaramillo.

EL H. JARAMILLO CORDOVA: Señor Presidente, señores legisladores: Unicamente quiero hacer dos puntualizaciones, señor Presidente. Quiero lanzar un SOS respecto a las Reformas de la Ley Orgánica de la Función Judicial, porque cómo es justo que se les premie a los actuales jueces y a las actuales Cortes a nivel nacional, tomando en consideración que las actuales Cortes son producto no solamente del amarre político, sino del amarre judicial que ha provocado una serie de escándalos dentro de la misma Función Judicial. Casos concretos

como quienes ejercemos la profesión de abogados; aquí en el Distrito de Pichincha se han producido no solamente los escándalos públicos, sino sabemos quienes ejercemos la profesión, que existen estudios jurídicos amparados por esta clase de individuos que se llaman jueces y que se llaman funcionarios de la Función Judicial. No es justo que nosotros les protejamos a esta clase de individuos. La segunda puntualización que quiero hacer, una denuncia aquí, señor Presidente y señores legisladores. Yo pensaba que en cada uno de los ministerios, el departamento de Recursos Humanos era la persona autorizada para dar los nombramientos de acuerdo a la selección de personal, pero en carne propia he vivido por un cargo de tercera categoría, algo realmente que llama la atención. El departamento de SENDA no inscribe los nombramientos previo el visto bueno del doctor Diputado Merino. Yo quisiera ser parte de la intervención cuando se lo traiga al señor Ministro de Gobierno a pedido de algunos legisladores, para que me conteste la siguiente pregunta: "Si por alguna ley o por alguna disposición, ya el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, ha quedado insubsistente y ahora funciona el doctor Merino en vez del Departamento de Recursos Humanos" Señor Presidente, señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Franklin Vásquez. Honorable Ramiro Aguilar.

EL H. AGUILAR POZO: Señor Presidente, señores legisladores: El día de ayer y en casi todos los medios de comunicación colectiva, se ha hecho referencia con mucha atención sobre un problema que es el más angustiante para los ecuatorianos, es el tema de la inseguridad pública que realmente ha llegado a límites extremos en toda la sociedad. Yo pienso, señor Presidente, que el Congreso Nacional institucionalmente no puede permanecer insensible frente a este hecho puntual que significa la inseguridad pública. Los delincuentes o quienes infringen la ley en el actual estado de cosas, con una fianza que en el máximo de los casos llega a cien mil sucres, obtienen su libertad luego de haber cometido cualquier ilícito, porque así está previsto en el Código de Procedimiento Penal. Las fianzas han venido represadas por más de quince años

en los códigos, señor Presidente, mientras la devaluación de la moneda ha permitido que este tipo de regulaciones de carácter económico queden en niveles ínfimos, de modo que quienes alcanzan la libertad por este procedimiento, frecuentemente lleguen a continuar en sus hechos o conductas inmorales o conductas que no están reñidas con la ley y abandonen los centros de reclusión con la mayor facilidad. Frente a este hecho, señor Presidente, he preparado un proyecto de ley, que está significando el monto sustancial o el aumento sustancial de las fianzas carcelarias, a fin de que este Congreso Nacional pueda discutir este proyecto de ley que de alguna manera va a significar frenar a la delincuencia y no permitir que los delincuentes vuelvan a las cárceles y salgan como de un hotel con fianzas carcelarias cuyo monto es totalmente ridículo en el momento actual. En tal virtud, señor Presidente, yo me estoy permitiendo presentar dos proyectos de ley, el uno que aumenta sustancialmente las fianzas carcelarias y el otro, que tiene relación a la acumulación de penas, a fin de que los delincuentes puedan entender que la ley tiene que significar más que una declaración lírica, un real freno a las conductas irregulares, porque caso contrario, la inseguridad pública va a continuar en el país, los ciudadanos no van a poder -en el tiempo por venir- tener la tranquilidad suficiente para realizar sus actividades particulares y la ley también no va a hacer otra cosa que una mera declaración de voluntad, sin que realmente tenga el significado actual para frenar las conductas irregulares y los actos delictivos. Señor Presidente, le ruego dé trámite a estos dos proyectos de ley que considero tiene íntima relación con asuntos muy puntuales y que son de interés colectivo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su preocupación, señor diputado, por el auge de la delincuencia, es compartido por todos los ecuatorianos, lo felicito por su iniciativa. Daremos trámite inmediato a sus proyectos. Honorable Nelson León.

EL H. LEON SARMIENTO: Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Venimos viendo que se está legislando aquí en el Congreso Nacional en favor de muchos sectores sociales que son dignos de aplauso; hemos visto cómo la noche de ayer

por ejemplo, los ex-trabajadores de Obras Públicas se iban contentos, satisfechos por sus conquistas logradas y junto con ellos, otros sectores más. Eso le llena de esperanza a un legislador, el ver cómo se favorece a muchas familias que necesitan precisamente de la ayuda de este Congreso Nacional. Hemos visto como cuantos y tantos diputados se quejan de que no llega la obra social a las diferentes provincias, hemos escuchado de que no se puede hacer obras porque no hay los suficientes fondos en las municipalidades de las diferentes provincias. Yo quiero decirle, señor Presidente, que entre esas provincias pequeñas marginadas y olvidadas está la provincia de Cañar, el Diputado Milton Ordóñez, el Diputado Hugo Cobo y Nelson León, venimos esforzándonos para que las autoridades comprendan que es necesario cumplir con todas las provincias pequeñas, entre esas nuestra provincia. Producto del olvido de nuestras autoridades, recién no más las fuerzas vivas de la provincia de Cañar decretaron un paro y fue necesario que exista la reacción popular para de alguna forma el Gobierno mande una comisión y haga un estudio de cuales son las necesidades entre comillas "básicas" para ver cómo se solucionan las aspiraciones que tiene nuestra provincia. Hemos dicho en más de una oportunidad, que no puede ser posible que nuestra capital de los cañaris y otras municipalidades, no conozcamos lo que es el agua potable, allá tenemos a medias agua entubada, en el mejor de los casos agua entubada. Nosotros tenemos tantas escuelas en todas las zonas de mi provincia que están cerradas, porque no hay la participación del Ministerio de Educación en favor de la educación de nuestra provincia. En el campo de la salud, Hugo Cobo ya lo dijo y viene luchando junto con Milton y Nelson León, para que exista un hospital en la ciudad de La Troncal, en ese hermoso cantón de La Troncal y el Ministro nos ha dicho que incluso ya tiene sacado a licitación. Ojalá así sea para beneficio de nuestros hermanos del cantón La Troncal. En ese mismo sentido, cuántos afiliados al Seguro Social de mi provincia no pueden ser atendidos porque no tenemos un hospital del Seguro Social, fue uno de los puntos en el pliego de peticiones. El Ministro de Bienestar Social nos decía que se iba a construir un hospital auxiliar. En

alguna forma quienes vivimos en la provincia no hemos visto de que esa sea la solución, pero creemos siendo gente que nos gusta la paz, esperamos creyentes a que se vaya a cumplir dicha aspiración. Pero lo más preocupante es en el caso de la obra pública de nuestras carreteras y que el Ministerio de Obras Públicas no se preocupa, es imposible acceder no solamente a la provincia del Cañar sino a las provincias del Austro, no hay como irse desde el Norte hacia el sur, porque querer entrar en el sector de Alausí, de Chunchi, de Gum, es imposible. Se dice que eso es una carretera pero eso es un chaquiñán, es imposible y quiero ponerles en alerta a todos los ecuatorianos porque es imposible, es que hay tantos huecos que no solamente que se destruyen los carros sino que se destruyen las vidas humanas. Nos hemos ido las veces que han sido necesarias los diputados de la provincia del Cañar, a exigir al Ministro de Obras Públicas. Como han habido cambios en el Ministerio de Obras Públicas, cada uno de los ministros nos han dicho de que ya comienza el arreglo eventual de dicha carretera. Si la arteria principal está tan destruída, ¿cómo estarán nuestras arterias internas de nuestra provincia? Entre nuestros cantones no podemos visitarnos, porque no existen estas carreteras, le hemos dicho a nuestro prefecto provincial que se vea una acometida para que se rrellenen las carreteras y él con toda la razón nos ha dicho, no tenemos recursos, no nos vienen los recursos necesarios para arreglar las carreteras. Nos hemos ido y hemos dicho al Gobierno que comprenda que el Consejo Provincial afronta la peor crisis y en forma igual con el Consejo Provincial, están las municipalidades de nuestra provincia. Bueno, y si es que llegamos a ver la auténtica realidad de las otras áreas, diríamos tantas cosas que nos hace falta en la provincia y por eso decimos los diputados que nuestra provincia es de las más marginadas que existe en el país. Pero por lo pronto, señor Presidente, usted que es un hombre consciente de la realidad ecuatoriana, usted que siempre ha estado en nuestra provincia de Cañar y que ha visto cuales son las necesidades, los diputados de la provincia: Milton, Hugo Cobos y Nelson León hemos presentado dos proyectos de ley, sabemos que estos proyectos no abarcan todas las

necesidades que tiene nuestra provincia, pero creemos que en alguna forma va a solucionar los problemas sociales de la provincia de Cañar. Por eso le ruego a usted, señor Presidente y a los señores miembros de la Comisión de Mesa, que se dé paso a los proyectos de las provincias pequeñas y en forma especial de la provincia de Cañar que dando paso a estos proyectos, llegará en alguna forma la tranquilidad a nuestras provincias. Yo estaría muy contento cuando empecemos aquí a discutir en el Plenario de las Comisiones o en un Congreso extra, los problemas de la provincia de Cañar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Tomaremos nota de su justa petición. Honorable Samaniego.

EL H. SAMANIEGO PONCE: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer dos puntualizaciones breves en relación a dos fenómenos que vive el Magisterio ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores. En primer lugar, el día de ayer y hace algunos días atrás, hemos conversado con los compañeros del Bloque Social Cristiano, los maestros del país estamos esperando con mucha efervescencia y suma atención, lo que el Congreso Nacional está en este día prácticamente llevando adelante un sinnúmero de leyes de beneficio social. El día de ayer algunos gremios profesionales se fueron felices, alegres y contentos. Yo creo que no podemos dejar de transmitir esa alegría a los demás sectores y justamente solicité días atrás para que se cambie en el Orden del Día, el segundo debate de la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, en donde en ella, con el apoyo inclusive del Bloque Social Cristiano logramos incertar algunas disposiciones de carácter económico que beneficia a los ciento veinte mil maestros del país. Señor Presidente, yo le rogaría por su digno intermedio a la Comisión de Mesa, que el día lunes o martes de la próxima semana en el período de sesiones ordinarias, se incluya dentro de los primeros puntos del Orden del Día esta ley que beneficia a los maestros ecuatorianos, para el segundo debate de la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente. Eso en primer término y reitero, contamos con el apoyo de todos

los legisladores que integramos el Bloque del Partido Social Cristiano. En segundo término, quiero presentar a través de Secretaría, señor Presidente, una reforma urgentísima a la Ley de Carrera Docente y voy a dar los antecedentes del caso para quienes a lo mejor están inmersos en este fenómeno de la educación y conozcan muy de cerca lo que es la legislación educativa, nos apoyen en este pedido. Esta ley, señor Presidente, tiene que ver con un gravísimo problema que atravesamos los educadores. A través de una lucha permanente y dura, en el año de mil novecientos setenta y siete, todos los maestros del país, desde luego los maestros despolitizados, quienes integramos el magisterio independiente y democrático de todo el territorio nacional, logramos abolir de la anterior ley que se llamaba Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, una disposición que se ponía cortapisas al merecidísimo ascenso que los educadores teníamos en aquél entonces, que por cada cuatro años de servicio un maestro era ascendido inmediatamente a la categoría inmediata superior, con el correspondiente diferencial del porcentaje, esto es lo que actualmente lo percibimos también del diez por ciento. En plena dictadura militar, en el año mil novecientos noventa y siete, logramos borrar de la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, esa oprobiosa disposición y desde aquel entonces, todos los educadores del país, asistiendo a cursos de perfeccionamiento docente, asistiendo a cursos de capacitación y actualización profesional, sin embargo no teníamos ningún impedimento y cada cuatro años los educadores ascendíamos de categoría. Esto es, de manera casi automática. Vino el año de mil novecientos noventa y uno, en el régimen de la Socialdemocracia para la Presidencia del doctor Rodrigo Borja Cevallos y en el ministerio de Alfredo Vera, en contubernio con esas fuerzas políticas que gobiernan el Ministerio de Educación y que son los señores del MPD, se logró incertar en uno de los artículos de la vigente Ley de Carrera Docente, que los maestros del país de manera obligatoria, otra vez teníamos que aprobar esos cursos de perfeccionamiento, para lograr el merecidísimo ascenso del educador a la categoría inmediata superior. Señor Presidente, hoy en el país, sin temor a equivocarme y con

las estadísticas en la mano, de los ciento veinte mil maestros que conformamos este ejército del desarrollo de nuestra nación, alrededor del cuarenta por ciento no pueden ascender de categoría, porque hay muchos problemas para que el maestro pueda ascender. Es por ello, que estoy poniendo a consideración del Honorable Congreso ecuatoriano, aspirando que la Comisión de lo Laboral y Social, de manera urgente pase el informe para primer debate a este proyecto en donde queremos solucionar un problema donde el educador, señor Presidente y para conocimiento de todo el país, cumpla los cuatro años, asiste por dos meses al curso de ascenso de categoría, le roban el dinero al maestro, la ley dice que estos cursos son gratuitos, sin embargo, le cobran ochenta mil sucres por inscripción; por cada venta de unos módulos que son fiel copia de unos libros, al maestro le cobran por cada uno de ellos, tiene el educador que pagar un sinnúmero de valores para que le puedan dar el diploma para que pueda realizar su carpeta respectiva, diploma, señor Presidente, que se lo entregan después de un año y para que lo ubiquen al maestro en la nueva categoría, demoran las direcciones provinciales otro año más. ¿Qué es lo que significa en buen romance, señor Presidente? Que el maestro para poder ascender se ha demorado seis años y allí recién el Estado ecuatoriano, por disposiciones contempladas en la Ley y Reglamento de Carrera Docente, le asignen recién un diez por ciento. Con otro agravante que en la actualidad la DINAMED, la Dirección Nacional de Mejoramiento Docente, que es parte del organigrama del Ministerio de Educación, por estas negociaciones que ha hecho el actual Ministro con el actual régimen interino, está en manos de los señores del MPD y eso significa que millares y millares de maestros que no compaginamos con esa política sectaria incrustada en la educación, señor Presidente, no podemos nunca...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, señor diputado.

EL H. SAMANIEGO PONCE: ... ni asistir, peor que nos vayan a aprobar estos malhadados cursos de ascenso de categoría. Por ello, recogiendo los criterios de la UNE independiente, de aquí de la provincia de Pichincha a través de su Presidente el licenciado Espinosa y recogiendo criterios de la UNE del

Guayas a través de su Presidente y de otras UNE provinciales independientes del país, señor Presidente, por su intermedio, presento este proyecto pidiendo que la Comisión de lo Laboral y Social en el tiempo más perentorio presente el informe para primer debate. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Donoso.

EL H. DONOSO PEREZ: Gracias, señor Presidente. A mí me parece injusto de que en este seno se hable de un organismo regional eficiente como es CEDEGE, que se preocupa de todas las provincias. Y lo digo porque yo fui alguna vez miembro de su Directorio y conozco de cerca su trabajo y se preocupa mucho por las provincias y las funciones que tiene que hacer. En esta mañana el Diputado Gilberto Vaca ha dicho que CEDEGE no se preocupa de la provincia de Bolívar, pero lo que no saben ustedes es que el Diputado Gilberto Vaca es miembro del Directorio del CEDEGE y no ha ido a ninguna de las sesiones. Entonces, cómo puede el Directorio de CEDEGE que tiene tres proyectos para la provincia de Bolívar, que los va a ejecutar, si él quiere hacer el reclamo debería primero reclamar a CEDEGE, plantearlo en el Directorio y si eso no funciona, entonces venir aquí al Congreso y reclamar que CEDEGE no hace nada por la provincia. Para que él sepa o los colegas que le puedan informar, porque veo que no está aquí, mañana sábado al medio día en una población llamada Caluma se hace una reunión de CEDEGE con los señores de la provincia de Bolívar, para tratar los problemas, para enfrentar, prepararse para los problemas que va a tener la provincia con el fenómeno de El Niño. Y sobre este particular ya sabe un señor Marcelo Vásquez, Asesor de la Presidencia de la República, que es oriundo de la provincia y que si va a ir. Así que yo le recomiendo al Diputado Gilberto Vaca, que vaya a Caluma mañana para que directamente le diga a CEDEGE las cosas, qué es lo que no se está preocupando y que asista a las sesiones del Directorio. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Guillermo Borja.

EL H. BORJA FARAH: Gracias, señor Presidente. Por las intervenciones de los compañeros, comprendemos que uno de los principales problemas que azotan al país, es la delincuencia,

señor Presidente. El compañero Ramiro Aguilar está presentando dos proyectos a los cuales quiero sumarme. Comprendo como el que más la labor sacrificada de la Policía, señor Presidente, y más aún de la desigualdad de condiciones, pero hay ciertos miembros que todo ese esfuerzo sobrehumano de la Policía lo hacen a un lado por los supuestos errores. Y de esos errores tampoco se escapan los miembros del Congreso Nacional. En días pasados, un compañero, el compañero Franklin Vásquez, fue detenido y fue también golpeado, humillado, vejado como un delincuente cualquiera, a lo cual me sumo yo, señor Presidente, a la protesta. Pero esos errores, como repito, también cuestan vidas humanas, señor Presidente. En los diarios de hoy, vemos cuadros desgarradores de entierro de personas inocentes, trabajadores que nada tenían que ver con asuntos delictivos. Señor Presidente, mi provincia, la provincia de Los Ríos tampoco es la excepción, también se han dado esta serie de abusos y especialmente el jueves treinta y uno de julio, se asesina a mansalva al señor Juan Cedeño y a la señorita Guadalupe Isabel Garzón, supuestamente porque no respetaron el alto de la Policía. Luego, entre sus pertenencias se encuentran documentos que acreditaban que tenían permiso para portar armas, luego se dice que ellos no tenían armas. En fin, señor Presidente y honorables diputados, yo creo que es hora y quiero sumarme al pedido de algunos diputados, de que comparezca el Ministro de Gobierno junto con el Comandante General de Policía, a que responda por estos errores "entre comillas" que se están dando en todo el país, señor Presidente. En mi provincia, en el cantón Babahoyo, se produce un desalojo a la Cooperativa "Justicia Social" por miembros de la Armada Nacional y por miembros de la FAE, y son, señor Presidente, campesinos que estuvieron afincados durante muchos años y que tenían créditos de distintos bancos, especialmente en la banca privada del país y que hoy en día al ser desalojados, no van a poder cumplir con sus obligaciones. Señor Presidente, quiero sumarme, repito al pedido de muchos compañeros, que el señor Ministro de Gobierno junto con su Comandante de Policía comparezcan al seno del Congreso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bolívar Barrera.

EL H. BARRERA ARGUELLO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: Quiero solicitar que por su digno intermedio se comuniqué especialmente al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se compadezca en el mantenimiento de la vía de Santo Domingo-Quinindé y de Quinindé hacia Esmeraldas. Existen huecos en los cuales se podría ya sepultar a varias personas, lógicamente con ello, señor Presidente, contribuyendo a que la provincia de Esmeraldas preste una inseguridad hacia lo que corresponde al turismo. A su vez también, señor Presidente y señores legisladores, expresar a usted y por su intermedio al señor Ministro de Obras Públicas, tenemos dos puentes, el puente del Río Blanco y el puente de La Angostura en Quinindé, señor Presidente, que desde hace muchos años, no han sido mantenidos y que requieren de mantenimiento. ¿Esperamos entonces que con este fenómeno de El Niño vayan a ocurrir hechos muy lamentables dentro de ese sector? Con esto quiero decirles: ¿Dónde está la plata del Ministerio de Obras Públicas? ¿Dónde están los cobros de peaje? ¿Dónde está el pago de impuestos a los vehículos y al rodaje que hacemos todos los ecuatorianos, señor Presidente? Por esta razón, señor Presidente y señores legisladores, hemos visto la necesidad de constituir en la empresa privada en algunas instituciones de carácter público en la que Quinindé se está conformando el COBIAN que es un organismo que quiere hacer el mantenimiento de una vía que de Quinindé llega al sector de Las Golondrinas y que lógicamente con ello una aspiración de todos nuestros pueblos avanzar para unir en lo posterior la carretera Quinindé-Ótavallo-Selva Alegre que ha sido la aspiración de todos los quinindenses y de todos los esmeraldeños, señor Presidente. Vamos dentro de los próximos días a presentar el proyecto ante usted y que tengan conocimiento todos los compañeros de bancada a fin de que nos den la mano dentro de lo que solicitamos. Y a su vez también solicitarle al señor Gerente de INECEL, que por intermedio de la Empresa Eléctrica de Esmeraldas se compadezca de la forma exagerada en cuanto están haciendo el cobro de las planillas del consumo de la energía eléctrica. Pero ellos no se dan cuenta de las obligaciones que tiene que corresponder también a ese sector en el alumbrado público

que lo presenta en una forma irregular, donde existen varias lámparas en diferentes sectores en los cuales pagamos alumbrado público que no nos lo dan; inclusive lo que corresponde al sector del Cuerpo de Bomberos, un Cuerpo de Bomberos que necesita y sus transferencias llegan en una forma muy retardada. Todo esto es, señor Presidente, como inquietud, como una voz de la provincia de Esmeraldas y especialmente del cantón Quinindé. Pongo en su conocimiento y en conocimiento de ustedes, porque nosotros sí podemos corresponder a nuestras obligaciones y con ello contribuir, señor Presidente, en el adelanto y desarrollo de nuestra provincia, haciendo que se cumpla lo que tiene que cumplirse por las distintas instituciones que tienen que ver en eso. Gracias a todos ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Yo les agradecería señores diputados, que hagamos un esfuerzo de síntesis para más allá del primer punto, esto es una antigua y saludable tradición parlamentaria, el dar los viernes en la mañana oportunidad a los señores diputados, como estamos escuchando, de expresar las inquietudes provinciales sobre todo o regionales o de cualquier orden y que resuman sus intervenciones para ver si por lo menos podríamos hoy día en función estrictamente legislativa, ratificar los Tratados Internacionales que constan en el Orden del Día, no tenemos informe para segundo debate del proyecto de Reformas Constitucionales. De manera que, voy a seguir dando la palabra, pidiéndoles ser lo más sucintos posible en sus exposiciones. Honorable Prado, tiene la palabra.

EL H. PRADO LARA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Efectivamente, compañeros legisladores, vamos a tratar de ser lo más sucintos posible. Han transcurrido catorce años en que el litoral ecuatoriano fue afectado por primera oportunidad por el fenómeno de El Niño, la carretera Guayaquil-Machala que fue destruida casi en su totalidad y la mayor parte de sus puentes destruidos en el año mil novecientos ochenta y tres, por efectos del embate de la naturaleza, señor Presidente y compañeros legisladores, han transcurrido, decía, catorce años y todavía no se rehabilita totalmente la carretera Guayaquil-Machala y hay algunos tramos

que adolecen de serias fallas y hay algunos sectores donde ni siquiera los puentes han sido contruidos nuevamente, señor Presidente, motivo por el cual de manera muy breve, solicito su enérgica intervención a fin de que no sea que en los próximos meses nuevamente tengamos que lamentar que la provincia de El Oro, la provincia de Cañar, la provincia del Azuay y todas las provincias del Austro ecuatoriano, que se comunican con el resto del país a través de esa importante vía, nuevamente queden incomunicadas del resto del Ecuador por efectos del embate de la naturaleza y también de la irresponsabilidad y la falta de preocupación de quienes no han solucionado estos graves problemas. Señor Presidente, compañeros legisladores, estuvo aquí presente con nosotros el señor Ministro de Agricultura y habíamos recabado de su comprensión, habíamos recabado de su sensibilidad de ecuatoriano, a fin de que se haga lo posible por asignar los fondos necesarios para que la provincia de El Oro pueda enfrentar los problemas del fenómeno de El Niño. Ya se han elaborado los correspondientes proyectos por parte de la Dirección Zonal del Ministerio de Agricultura de la provincia de El Oro y de otros organismos como el Consejo Provincial y las respectivas municipalidades; sin embargo de que el señor Ministro ofreció abrirnos las puertas y atendernos, lamentablemente en las últimas horas eso no ha sido posible, por cuya razón, señor Presidente, compañeros legisladores, recabo de su enérgica intervención también con el señor Ministro de Agricultura, a fin de que se agiliten los trámites correspondientes para que en la brevedad posible y no cuando ya sea demasiado tarde, se asignen los recursos necesarios, los recursos que se están demandando para la realización de las obras emergentes que permitan enfrentar los embates de la naturaleza que se nos está anunciando. Finalmente, señor Presidente y compañeros legisladores, Huaquillas, la ciudad centinela sin relevo de nuestra sagrada heredad territorial, desde este año cuenta con una extensión universitaria y paradójica y contradictoriamente, los estudiantes de la extensión universitaria están recibiendo sus clases en un local destinado para educación primaria y con pupitres para niños, lo cual dificulta enormemente la labor educativa de

la extensión universitaria y acelera el proceso de destrucción del mobiliario para los niños que se educan en esa escuela. El Programa de Desarrollo de la Región Sur del Ecuador, señor Presidente y compañeros legisladores, hace aproximadamente diecisiete o dieciocho años, construyó un parador turístico en Huaquillas, el mismo que pasó a ser administrado por DITURIS en ese entonces y ahora por CETUR. Las malas administraciones de ese parador turístico, han ido contribuyendo de manera negativa para que con el paso del tiempo vaya quedando abandonado y sus instalaciones en proceso de destrucción. Hace exactamente dos meses, a pedido de los funcionarios de la extensión universitaria y de los cerca de trescientos estudiantes de dicho centro de educación superior, solicité a la señora Ministra de Turismo, que se proceda a entregar mediante comodato a la extensión universitaria de Huaquillas, el parador turístico para que sea habilitado como centro de estudios para que funcione ahí la extensión universitaria. Dos meses venimos reclamando, venimos insistiendo y la señora Ministra de Turismo no ha tenido la bondad, no ha tenido la delicadeza de darnos la contestación respectiva, por cuya razón, señor Presidente y compañeros legisladores, vuelvo nuevamente a recabar de su intervención a fin de que perurja a la señora Ministra de Turismo a que nos dé la contestación positiva en el menor tiempo posible, para que la extensión universitaria de Huaquillas pueda contar con una instalación que les permita a los estudiantes recibir la educación académica, técnica y científica que están demandando los recursos humanos de la frontera. No molesto más su atención, señor Presidente, por el momento. Compañeros legisladores, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Honorable Freddy Benítez, tiene la palabra.

EL H. BENITEZ DONOSO: Al único ente que no se le está permitido la desinformación, es al Congreso Nacional. He seguido como diletante la política internacional del Ecuador a través de dos pilares intelectuales; el uno de ellos, el doctor Benjamín Rosales y el otro ese enardecido columnista que a veces violenta las normas lógicas como es Jaime Damerval

Martínez; pero los dos no están autorizados por la Cancillería a hablar directamente de la política internacional del Ecuador, es por ende que pido la comparecencia del Canciller de la República, para que en una sesión reservada nos informe sobre las tratativas de la MOMEF y saber cuál va a ser el real pronunciamiento o la tesis que se va a conjugar para favorecer el espacio territorial y el espacio histórico de la República del Ecuador. En el segundo aspecto, a ratos hombres de la altura del Diputado Vallejo, cuánto deploro que no está presente, pero a través de la Presidencia me dirijo en ausencia de él, da la impresión que nos quiere devolver a la alta y oscura edad media, me da la impresión que quiere proponer hasta un juicio histórico a Gutemberg por habersele ocurrido la muy brillante idea de crear el linotipo y haber marginado a esa gran legión de calígrafos. Me parece absurdo aquello. En biología hay dos conceptos importantes que sería a su vez pródigo que el Diputado Vallejo los analice, dice que el hombre se basa en dos conceptos: El de la irritabilidad y el de la adaptabilidad. Cuando hablamos del ascenso del hombre en sí, estamos hablando de su proceso bio-psicosocial, de la manera de ascender y si un celular nos va a dar clases de moral es una especie de caer en contradicción, si hacemos un alcance a ese editorial que está contaminado de epistemología marxista, ya superada por la propia historia, exactamente es una equivocación, es como oponerse a la tecnología de punta, me parece un absurdo, me parece que es un atentado al desarrollo de la inteligencia, es un llamado a la ya superada edad media. En el tercer aspecto, señor Presidente, yo sé que si a usted se lo puede culpar de algo, son de sus excesos democráticos y es verdad que el pronunciamiento del Congreso Nacional, a ratos no coincide con la voluntad popular, aquello que los legisladores actuales puedan participar como candidatos a assembleístas. Sería importante por la salud moral del Ecuador y también por fortalecer el crecimiento de la democracia que nos neguemos a esa participación aunque está contemplada en la Ley de Elecciones y en la Constitución de la República. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Patri-
cio Viteri, tiene la palabra.

EL H. VITERI ESTEVES: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero denunciarles que esta semana en el proyecto CEDEGE más de ciento cincuenta familias fueron desalojadas, lo que decía el Diputado Guillermo Borja, por la fuerza pública, a quienes han trabajado la tierra, se ha dejado en la orfandad a este gran sector agrícola del país, botándoles de sus tierras y ellos han dejado sus cultivos abandonados a la voluntad de Dios. No es justo, que por autoridad alguna de la provincia, se cometan atropellos al sector agrícola ecuatoriano y mucho más, a un sector de pequeños agricultores agrupados en una precooperativa de ciento cincuenta familias, que han venido produciendo en la zona de El Palmar productos de ciclo corto, como soya y arroz específicamente. Hoy a pesar de las inclemencias del tiempo, ellos tienen sembrada toda el área, ciento cincuenta hectáreas de producción de arroz y la primera autoridad de la provincia, a través de una disposición del INDA, de una resolución del año noventa y cinco, se desaloja a este sector agrícola para poder ponerle en manos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en comodato. Qué tiene que ver la Fuerza Aérea Ecuatoriana en las tierras de CEDEGE, qué tiene que quitársele la tierra al campesino para entregarle a la Fuerza Aérea Ecuatoriana; respeto como el que más a la Institución, pero no creo que la función básica de ellos sea la explotación de la tierra. Por esa razón, elevo mi más efusiva protesta, señor Presidente y solicito de manera muy comedida, se digne ordenar a través de su Presidencia una investigación para que se aclare este atropello al sector agrícola de la provincia de Los Ríos. Segundo, señor Presidente. Todos los medios de comunicación y una encuesta de una radio decía que en el país no existe seguridad y me pregunto: ¿Acaso los gobiernos de turno han hecho algo para dar seguridad al pueblo ecuatoriano? Aquella institución que siempre ha trabajado, la Policía Nacional, que siempre ha trabajado en beneficio del pueblo ecuatoriano, no se ha modernizado porque los gobiernos de turno no le han modernizado, no le han tecnificado, hoy en día ha crecido la delincuencia y la institución no ha podido crecer por falta de recursos, por falta de tecnificación, el elefante inmensamente grande, el monstruo grande

la delincuencia, pues lógicamente vence a las fuerzas del orden. A lo mejor algún problema aislado ha tenido la institución, esta semana o la semana pasada en la ciudad de Guayaquil, pero esto no es el ejemplo y no es el espejo de lo que es la institución, hoy en día el Gobierno Nacional y aquí si quiero aclararle, ha declarado en emergencia a la institución para poder implementar, para poder tecnificarle y esto hay que alabar, porque así se hace patria, así se contribuye a la seguridad pública que está prácticamente delineado en la Constitución pero no podemos incrementar, no hemos podido, la institución no ha podido recibir. Yo quiero decirle, señor Presidente, que a lo mejor no podemos hacernos eco de alguna denuncia particular o aislada, la institución policial merece respeto y todos los ecuatorianos tenemos que apoyarla para poder tener nosotros también la seguridad que necesitamos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Julio Salazar.

EL H. SALAZAR VALLE: Gracias, señor Presidente y honorables legisladores: Quiero ser puntual y quiero compaginar con ciertos compañeros legisladores, cuando manifiestan que las carreteras del país realmente se encuentran destruidas y las consecuencias justamente pagan los señores transportistas, pagan los señores turistas y pagan todas las personas que transitan diariamente por nuestras carreteras del país. Me refiero a la carretera que justamente une Manabí con la Sierra, Manabí está siendo azotada por el fenómeno de El Niño y lógicamente está trayendo consecuencias gravísimas de toda índole; la carretera que conduce Santo Domingo-El Carmen-Chone-Flavio Alfaro y en especial la parte concerniente entre Flavio Alfaro y El Carmen se encuentra no destruida sino que ya intransitable como así lo dijera el señor Diputado Nelson León y también el Diputado Bolívar Barrera, que ya no son huecos sino que son cráteres y quizá tumbas para enterrar a personas, dijo por ahí algún diputado. En tal virtud, señor Presidente, solicito de la manera más comedida a pesar de que ya ha habido algunos fondos destinados justamente para arreglar esas carreteras, hasta el momento no se ve nada que se ha hecho, por lo tanto solicito que se forme una comisión conjuntamente con el señor Ministro de Obras

Públicas y compañeros diputados manabitas, para que ausculten de cómo y de qué manera se encuentra esa carretera, señor Presidente, realmente ya está intransitable, ya no va a ser el paro el que realmente impida el acceso hacia la provincia de Manabí, van a ser netamente los huecos y esos cráteres que impidan llegar a su destino y lo hablo porque justamente yo vengo y transito por esa carretera, señor Presidente. Así mismo, quiero ser puntual, por el fenómeno de El Niño, la provincia de Manabí que es agrícola y ganadera por excelencia, por la falta de caminos vecinales, señor Presidente, se está perdiendo gran parte y porque no decir la totalidad de toda la producción de ciclo corto y también de los productos tradicionales como son los cítricos en toda la provincia, en especial de la zona norte. Para solicitarle de la manera más comedida también, a fin de que con su capacidad y con su buena voluntad dedicada también para los agricultores y campesinos, nos dé una manito hacia el señor Presidente para solicitarle en especial para la provincia de Manabí, que nos proporcione los caminos vecinales que son y van a ser el acceso para sacar los productos de los campesinos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor diputado. Honorable Raúl Tello. Honorable Hugo Cobo.

EL H. COBO AVENDAÑO: Señor Presidente, honorables legisladores: Me honro en representar a la provincia del Cañar. El próximo día lunes el cantón La Troncal cumple catorce años de su erección e independencia político-administrativa, un cantón abandonado de los poderes centrales, la provincia en si abandonada, como bien lo manifestó el colega diputado de la provincia del Cañar, Nelson León. Hemos llegado a todas las instancias del gobierno anterior y de este gobierno interino, desgraciadamente no se atiende. Una necesidad muy sentida del cantón La Troncal fue y es el agua potable y el alcantarillado, tras catorce años de lucha se suscribió el dieciséis de julio el contrato con el Banco del Estado para esta importante obra, está ejecutando esta obra la compañía COANDES y está fiscalizando este proyecto la compañía GEOTECNIA. El MPD que es el partido político que al momento

está administrando el municipio del cantón La Troncal, está escudando y solapando un gran perjuicio al cantón La Troncal con la ejecución de estas obras de agua potable y alcantarillado que dejan mucho que desear y quiero denunciar públicamente al país entero, que el municipio ha dado contratos a los ingenieros de la fiscalizadora para de esta manera tapar de alguna forma los trabajos mal ejecutados. El monto total del contrato del agua potable y del alcantarillado, alcanza a dieciséis millones de sucres, los mismos que serán pagados por todos los habitantes del cantón La Troncal. Pido, señor Presidente y honorables legisladores, para que oficie usted al señor Contralor General del Estado, ya lo hemos pedido, pero para que se haga eco y se haga un seguimiento de cerca a la ejecución de este proyecto. Quiero también indicarles a ustedes que ante la presión del paro provincial, el Gobierno Interino del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, ha cedido a la construcción del hospital cantonal de La Troncal y el próximo día lunes se va a suscribir el contrato respectivo, pero qué sucede, que se va a firmar un contrato de un hospital, entre comillas, para una población de cincuenta mil habitantes, un hospital, entrecomillas, de quince camas, cuando lo mínimo, lo que aconseja la técnica, las estadísticas, es un hospital de cuarenta y cinco a sesenta y cinco camas; se trata de alguna manera de tapar baches, se trata de alguna manera contentar al cantón La Troncal, un cantón que como dije alguna ocasión en este recinto, se está muriendo de hambre por la privatización del ingenio Aztra y no solo nos estamos muriendo de hambre por ese problema sino que nos están matando por la contaminación de la ceniza que nuevamente se ha hecho presente y por la contaminación del sistema hidrográfico de la zona por los desechos de la alcoholera CODABE. Señor Presidente, señores legisladores, la provincia del Cañar se da cuenta que está abandonada y ustedes al circular se dan cuenta que ingresan a la provincia del Cañar cuando las carreteras están en pésimo estado, tanto a nivel de Manuel J. Calle, cuanto en el Gum, cuanto en Puerto Inca como en el Descanso, el momento de ingresar a la provincia de Cañar es muy notorio, malas, pésimas carreteras. Es por esto, que pedimos a usted señor

Presidente, que se sensibilice al gobierno central para que se atienda de una manera especial a la provincia de Cañar para que ya se haga eco este planteamiento que es de todos los sectores, caso contrario a más tardar en el mes de septiembre o noviembre, habrá un nuevo paro provincial y ese paro será con el carácter de indefinido. Gracias señor Presidente, honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rivadeneira.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Todos estamos conscientes que nuestros pueblos progresan en su aspecto social, político y económico, de acuerdo al esfuerzo que hacen los que en él habitan. Coincidiendo totalmente con la mayoría de los compañeros legisladores, que en esta mañana lo están indicando a las autoridades centrales y por ello quiero unirme y muy comedidamente hacer un llamado, invitar a una reflexión al señor Presidente Constitucional Interino de la República, a los señores ministros, que es obligación de ellos comenzar a caminar por todas las provincias del país porque todas ellas juntas hacen nuestro histórico y hermoso Ecuador. Lastimosamente parece que los señores ministros están muy acostumbrados a que los legisladores estemos golpeando las puertas de las mismas, pero yo si quiero pedir muy comedidamente que sean ellos que se fijen en lo que necesitan nuestros pueblos chicos, nuestra patria chica. Como representante de la provincia de Cotopaxi, con mucha pena debo decirles que en verdad teniendo una hermosa historia, nos falta casi todo, han dicho que no existen carreteras, Cotopaxi corre esa misma suerte, estamos afectados por la corriente de El Niño, especialmente en el cantón La Maná, lastimosamente no se están tomando precauciones reales y prácticas, únicamente llega a ese cantón la hermosa teoría que todo está en camino, que todo está remediado. Eso es falso y por ello quiero llamar a que se acuerden también de ese cantón, estamos en un estado de emergencia en el cantón Pujilí; el cantón Pujilí, un cantón con mucha historia, un cantón que ha dado al Ecuador Presidentes de la República, pero que lastimosamente en febrero del año pasado, cayó en desgracia con un terremoto que le dejó destruido totalmente,

hasta ahora seguimos en estado de emergencia y no se qué hay que ofrecer o de qué manera recordarles a las autoridades que también ese pedacito de suelo es un pedazo de nuestro Ecuador. Por otro lado, quiero así mismo felicitar las aspiraciones que tienen todos los pueblos, es digno de elogio y digno de aplauso, por eso quiero comenzar felicitando la aspiración que tiene el cantón Santo Domingo de los Colorados de ser provincia, desde ya la mejor de las suertes, pero quiero así mismo anticiparles que por la desgracia que cruza nuestra provincia, por la desatención que tiene mi provincia, las autoridades de Santo Domingo han llegado ya al cantón Sigchos, han llegado de visita a la parroquia Palo Quemado ha ofrecer obras, esto sí es politiquería. No quisiera que las autoridades nos empujen hacia allá, la provincia de Cotopaxi jamás permitirá que se le tome ni un solo centímetro de su geografía. Quiero muy comedidamente pedir a las autoridades que no nos empujemos para allá, es cierto que por la necesidad que cruza Palo Quemado, tal vez su gente tendrá esa inquietud, tendrá esa aspiración pensando en días mejores para sus hijos y para su pueblo querer a lo mejor o apreciar de que quieren pertenecer a esa nueva provincia, pero entiendo yo que sus autoridades son muy inteligentes, muy capaces, únicamente será teoría eso, porque creo que no tendremos para qué perder el tiempo en este asunto porque ellos, sus autoridades lo sabrán considerar. Concluyo, señor Presidente, agradeciéndole a usted y agradeciendo a los honorables señores legisladores. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Diputado. Señores diputados vamos a sesionar exactamente hasta la una de la tarde, hay inscritos seis diputados más, les ruego programar sus intervenciones de tres minutos, no más de eso, porque quiero darles a todos oportunidad de expresar sus inquietudes. Honorable Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Muy concreto, señor Presidente: Hoy en la mañana, de conformidad a lo planificado por usted, los señores legisladores hemos tenido la oportunidad y tenemos la oportunidad de enfocar los diferentes problemas de nuestras

provincias. Yo voy a ser concretísimo, señor Presidente, ayer presenté un pedido a usted para que se fije día y hora para que comparezca ante el Congreso Nacional el Ministro de Obras Públicas, hoy lo ratifican los diferentes legisladores de las provincias del Cañar, de Manabí, que estoy escuchando cómo se mantiene en el ostracismo a las diferentes provincias del país. Señor Presidente, es momento de que aquellos que hicieron historia nefasta en el sistema democrático en el país y que todavía se encuentran incrustados en la administración pública, como se trata en el Ministerio de Obras Públicas, el Subsecretario desde el gobierno de Sixto Durán Ballén, que viene aprovechándose del sudor y sangre de nuestro pueblo, señor Presidente, es momento de que ese señor Ministro y el Subsecretario vengán aquí a rendir cuentas de cómo está la vialidad en el país y particularmente reitero lo de la provincia de Loja, donde se están llevando más de once millones trescientos mil dólares de un llamado contrato de la carretera El Empalme-Macarará en el Cordón Fronterizo. La prensa lojana, señor Presidente, ya también dice sobre esto, hay algunos interesados que lo mantienen al actual Subsecretario, al señor representante de la misma Compañía que está estafando a la provincia de Loja e Imbabura, lo tienen ahora de servidor y funcionario del Ministerio de Obras Públicas, como jefe del Departamento de Relaciones Públicas y del Departamento Jurídico. Señor Presidente, estas anomalías no pueden seguirse dando y pido muy comedidamente a usted se fije día y hora para que comparezca ante el Congreso Nacional tanto el Ministro de Obras Públicas como el Subsecretario, para que respondan a las preguntas presentadas por mí. Nada más, señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procederemos de acuerdo a lo que usted nos solicita, gracias señor Diputado. Honorable Franklin Vásquez. Un punto de orden Diputado López.

EL H. LOPEZ MORENO: Ministro de Finanzas, que no se había hecho eco de mi pedido. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, lo vamos a hacer.

EL H. VASQUEZ AGUILAR: Señor Presidente, colegas legisladores:

Quiero referirme, señor Presidente, a un caso muy doloroso, ya estamos agosto de mil novecientos noventa y siete, el caso de los pacientes infectados por el virus del SIDA. Como miembro de la Comisión de los Derechos Humanos, quiero solidarizarme con los familiares de todos los ciudadanos que han sido perjudicados con esta horrible enfermedad; en un diario del país, como es el Diario El Telégrafo, se manifiesta que el afiliado Roy Loor España, se encadenó a las puertas del Palacio de Carondelet, fueron agredidos, pero no es ese el caso, señor Presidente, no existe la justicia para todas aquellas personas que hoy en día sufren de esta enfermedad, sus familiares se encuentran preocupados, ellos no tienen la culpa de haber ido al hospital regional Teodoro Maldonado Carbo a hacerse sus análisis de diálisis y después los envían a una unidad médica del doctor Galo Garcés Barriga, en la Clínica Kenedy de Guayaquil, año mil novecientos noventa y cinco. Aquí se acusa al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a los médicos del hospital, pero éste caso se produjo en la Clínica Kenedy de Guayaquil, señor Presidente y señores legisladores, antes no lo había anunciado porque no tenía los documentos suficientes y aquí en el Congreso hay que hablar con propiedad señor Presidente, aquí tengo documentos en la cual el doctor Julio Ramírez Sánchez, Jefe del Servicio de Nefrología, envía un oficio -diciembre trece del noventa y cinco- al doctor Marco Robayo Caldas, Subdirector de atención médica y Presidente del Comité de Infecciones, hace caso omiso y es el primer caso de SIDA que se presenta en la Clínica Kenedy, unidad médica del doctor Galo Garcés. El oficio dice así: Cumpla en comunicarle que el día treinta de noviembre del noventa y cinco, falleció el afiliado Germán Torres Gómez portador de insuficiencia renal crónica secundaria, nefropatía diabética y a quien se le detectó en forma repetida síndrome de inmuno deficiencia. El primer caso de SIDA de los pacientes de diálisis que envía el Seguro Social. Por aquí ya va habiendo un culpable que es el doctor Marco Robayo Caldas, Subdirector de atención médica del comité de infecciones del Hospital Regional Teodoro Maldonado Carbo. Y siguen los casos de SIDA y siguen las denuncias al doctor Julio Ramírez, pero no podemos alargar el tiempo ya que hay

otros compañeros que quieren intervenir. Se firma un contrato, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con la unidad médica de la Clínica Kennedy el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ya que el hospital no tenía demasiado espacio físico para poder atender más de ciento sesenta pacientes, de los cuales en el contrato que se hace con la Clínica Kennedy, el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, señor Presidente y señores legisladores, se envían cuarenta pacientes a la Clínica Kennedy y veinte a la Clínica Alcívar. Comienzan los casos de infectados del SIDA en la Clínica Kennedy, hay denuncias. En la Clínica Alcívar los veinte pacientes se hicieron los exámenes y no hubo contagio de esta enfermedad. Pero en la Clínica Kennedy sí. Firman un contrato, señor Presidente, en el que dice el contrato que se firma con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que hoy quiere que pague el Gobierno esta cantidad de dinero, cuando el responsable es la Unidad Médica de la Clínica Kennedy del doctor Galo Garcés, señor Presidente. Aquí hay unas letras muy pequeñas que espero poderlas distinguir. Unidad Médica contratada asume la total responsabilidad en cuanto a la atención médica brindada a los pacientes remitidos por el Instituto y por consiguiente los responsables de los daños y perjuicios ocasionados por la mala práctica médica y por la culpa o descuido en caso de que incurrieren los médicos, personal operativo y administrativo de la unidad médica contratada en la atención médica íntegra, que la condición de salud del afiliado o jubilado requiere. La unidad médica contratada se obliga a indemnizar a los afiliados y jubilados por los perjuicios que se les irrogare como consecuencia de la atención médica deficiente, ofrecida a tales pacientes o de las acciones de sus médicos o acciones ejecutadas en relación con estos servicios. Señor Presidente, es mucho explicar, en los próximos días haré otra intervención sobre este mismo caso, señor Presidente. Conociendo su espíritu de humanidad hacia el pueblo, señor Presidente, quiero pedirle que nos envíe una Comisión a hacer estas investigaciones a la ciudad de Guayaquil, porque aquí estamos dejando a un lado a los únicos responsables, señor Presidente, en la cual hay más de seis mil quinientos millones

de sures en perjuicio al Estado, que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social le ha pagado a la Clínica Kennedy del doctor Garcés. Aquí están los documentos en los cuales la Organización Panamericana de la Salud hizo una investigación a todos los médicos, enfermeros y todos los que trabajan en la clínica de hemodiálisis. Señor Presidente, hay diferentes versiones, pero más versiones hay de que los mismos equipos de hemodiálisis los ocupaban para diferentes pacientes, cuando el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha estado pagando por cada equipo de hemodiálisis para cada paciente. Ha sido una irresponsabilidad de mala práctica médica, señor Presidente y señores legisladores y esto no puede quedar impune. Como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, vamos a trabajar y junto a usted, señor Presidente, entregarle las investigaciones de este caso. Muchas gracias, señores legisladores. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vaca.

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente. En razón del tiempo y del motivo de mi intervención, muy rápidamente. No me llama la atención que el Diputado Donoso, que lamento que no esté aquí, se haya referido a mi persona, porque igual lo hace su titular, el Diputado Illingworth, espera que no esté presente para referirse a mí. Yo creo que esas no son actitudes que valgan la pena en un legislador. Segundo, ha venido aquí a dar una noticia o un mensaje del Gobierno, de que va a ir mañana a Caluma un representante o el Secretario del Presidente de la República, tampoco me llama la atención. Si él es el llamado para dar las noticias del Gobierno, obviamente lo entendemos, ellos se mueven con el Gobierno, están con el Gobierno, no lo sabía, mañana estaré en el cantón Caluma. Pero, creo que esta situación no tiene mayor importancia, lo que si dejo constancia, señor Presidente, es que cuando se va a referir a alguna persona, debe esperarse a que uno esté presente. Por eso yo me reservo de hacer mayores comentarios. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Rojas.

EL H. ROJAS REYES: Quisiera hacer una aclaratoria absolutamente necesaria. El que se utilicen equipos, un mismo equipo

en más de un paciente, no depende del criterio médico, de manera que ese no es un caso de mala práctica, es mucho peor, es una estafa, es un atentado en contra de las elementales normas en las que la gente debe trabajar. Entonces, yo creo que es necesario hacer esa precisión, porque ese no es un caso de mala práctica, es un caso de estafa, es un caso de delito común, va mucho más allá y tiene que ser enmarcado y tipificado de manera diferente. También quisiera decirles de manera muy escueta, he estado participando en este problema de la precooperativa Justicia Social del Palmar en Babahoyo y a mí me consta porque estuve allí, que habían prácticas militares alrededor de este predio, que dos días después de mi visita fue desalojado. Hay una serie de documentos que yo le podría facilitar al Diputado Viteri para que se enterara, hay una serie de cosas que quisiera también precisar. Los señores que están allí, son de una precooperativa, hay una disposición de la Regional del INDA, de proceder a la adjudicación, a pesar de eso y de que CEDEGE como toda institución del Estado no puede ser propietaria de predios rústicos, a pesar de eso, se ha procedido a entregar en comodato a la Fuerza Aérea y a desalojar áreas que están cultivadas y ni siquiera se les concede el derecho a seguir vigilando sus cultivos. De manera que esa es una bancarrota de los compañeros que están trabajando ahí, cultivando sus tierras. Además lo vienen haciendo por largo tiempo, hay por lo menos la mitad de esos precooperados que están trabajando aproximadamente quince años. Me parece que aquí hay dos elementos importantes en los que debería este Congreso intervenir: Primero, hacer que la ley se respete, ninguna institución del Estado puede ser propietaria de predios rústicos, de tal forma que CEDEGE no podía apropiarse de esos terrenos; y luego, averiguar por qué el Ejército desalojando a campesinos se hace asignar territorios, se hace asignar zonas cultivadas. Son dos problemas serios y que entiendo que en algún momento se verá el camino por el que las cosas se arreglen. Yo estoy solicitando una cita al Director del INDA para pedir una explicación sobre esto, porque una orden de desalojo de hace un año que no era legal, se aplicó y los compañeros campesinos no están allí. También he visto con

preocupación como en los manglares de la zona de Esmeraldas, de Muisne, la Autoridad Portuaria, y la Capitanía del Puerto protegen a un extranjero que tiene toda la libertad de trabajar en este país, me refiero solamente para ubicar, que destruye los manglares y que sobre todo impida que la cooperativa de concheros de esa zona haga reforestación, a mí me consta, que la reforestación ya estaba creciendo y entre una y otra visita hecha a Muisne, se ve cómo con el apoyo de las autoridades el manglar se siga destruyendo, lo que constituye un atentado en contra de la protección de nuestro medio ambiente. De manera que esto tampoco me parece bien y no entiendo cómo el INEFAN y en este caso la Capitanía del Puerto que también depende del Ejército, se ponen de un lado y no protegen el medio ambiente que es su obligación sagrada y atentan en contra de los intereses de una forma tradicional de vivir como es la que los concheros tienen. Y por fin, quisiera decir que en otros sitios hemos visto cómo igual la Capitanía del Puerto y voy a ser específico, la Capitanía del Puerto de Manta también ayuda para que una serie de personas que tienen sus pequeños negocios en la Playa del Muerciélago, hayan sido desalojados en forma violenta; hay un video de ese desalojo y se ve cómo entre Capitanía del Puerto, la Gobernación de esa provincia están haciendo un proyecto enorme que va a atentar en contra del medio ambiente de la Playa del Muerciélago. Muchos de ustedes conocen, es una hermosa playa, se la pretende llenar de cemento para hacer un proyecto en donde va a haber una serie de posibilidades entre otras, pistas de patinaje. Entiendo que la gente va a la playa con otros fines y no necesariamente a patinar. Y además se ve que el Hotel Oro Verde que está construyéndose un poco más allá de la Playa del Muerciélago, ha hecho un dique que impide el paso de la gente de un lado al otro y están apropiándose de una playa que al igual que los márgenes de los ríos, no pueden ser de propiedad privada y sobre todo este es el único sitio que en Manta queda para que el pueblo pueda ir a la playa y que tenga por lo menos un momento de solaz. Por fin, quisiera hacer una pequeña aclaratoria con el mayor comedimiento y decir que, es la teoría marxista la que algunas personas aplicamos, yo entiendo que no es

del total agrado de muchas personas, pero en este país tenemos la libertad de profesar cualquier ideología, pienso que por lo menos esa elemental libertad nos queda. Y que la epistemología que es la posibilidad de filosofar sobre las ciencias, porque las cosas no pueden justificarse en sí mismo, es decir, alguien que hace ciencia no puede decir él mismo que es verdadero o falso aquello que está investigando o descubriendo y es necesario salirse de esto para que alguien de fuera vigile, controle el proceso y diga eso, hecho de esa manera, es posible que por ahora esa cosa sea verdad. En verdad que la epistemología que es una ciencia preciosa, que yo sugeriría a algunos de los compañeros por lo menos leerla, es fascinante el hecho de poder vigilar lo que uno mismo está pensando, así que lo que hacemos es utilizar la teoría marxista y vigilamos las cosas que hacemos desde la epistemología. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entre Marx y una mujer desnuda. Honorable Velasteguí.

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ: Señor Presidente, muy breve, no hubiera querido intervenir, pero creo oportuno hacer una pequeñísima aclaración. La primera parte, felicitarle a usted, señor Presidente por su poder de convocatoria, haber trabajado esta semana de lunes a viernes y esperemos también que los medios de comunicación recojan el trabajo que viene haciendo el Congreso Nacional, porque a veces parece que más importancia se da a aquellos comentarios que hacen algunos trasnochados sobre la función que cumple el Congreso Nacional. Aquí estamos en viernes, laborando, cumpliendo con nuestra responsabilidad, señor Presidente y usted a la cabeza indiscutiblemente. Quería referirme muy brevemente a las palabras del colega legislador de la provincia de Cotopaxi, con mucho respeto, agradecerle especialmente el ser solidario con una cara aspiración del pueblo de Santo Domingo, algún día tendremos que tratar el proyecto de provincialización, está en estudio de la Comisión de Gestión Pública y cuenta también con el apoyo de muchos legisladores que de manera permanente insisten en que esto algún momento sea tratado. Pero obviamente habrá que esperar el momento más oportuno para que

se cumpla esta cara aspiración del pueblo de Santo Domingo, un pueblo que hace mucho por el país también. Aclarar en el sentido de que Palo Quemado jamás ha sido interés del municipio de Santo Domingo intervenir, organizar acciones especialmente cuando no está dentro de la circunscripción cantonal, pero que inclusive en varias ocasiones nos hemos negado a recibir las comisiones de Palo Quemado, pero ellos de manera insistente han llegado al Municipio de Santo Domingo, han venido inclusive acá al Congreso Nacional a la Comisión de Gestión Pública, a solicitar que se dé solución al problema que ellos tienen, les queda a seis horas el llegar a la cabecera cantonal del cantón Sigchos, mientras que a Santo Domingo únicamente les queda a treinta minutos. Es por eso que ayer intervine también en el momento en que se trató esto de las consultas cantonales y provinciales y más bien quiero hacer un llamado al compañero legislador de la provincia de Cotopaxi, para que una vez que la Ley de Descentralización sea aprobada, conversar sobre la posibilidad de hacer una consulta en Palo Quemado y sea la población quien decida sobre dónde deben pertenecer, considerando que el Ecuador es uno solo, que lamentablemente estos conflictos a veces nos ponen en situaciones tirantes pero que en ningún momento es afán del municipio de Santo Domingo, crear conflictos con otros cantones, con otras provincias, porque todos debemos trabajar en función de país, en función de unidad nacional, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego un minuto, Honorable Massuh, para clausurar la sesión, tiene la palabra.

EL H. MASSUH HERDOIZA: Gracias, señor Presidente. Vine precisamente para solicitarle este minuto, que usted como siempre accesible atienda un pedido que no se trata del Diputado Oswaldo Massuh, se trata de un pedido de la juventud estudiosa de mi patria, se trata de los miles y miles de padres y madres de familia que están pendientes de que este proyecto presentado al Congreso, denominado Ley de Gracia y Motivación, para los estudiantes secundarios que consagra la ley de arrastre para que los alumnos que pierden el año en una sola materia, puedan continuar en el año inmediato superior. Esta

ley ha sido motivo ya de una gran discusión, los diarios más importantes del país lo han editorializado, pero curiosamente esos mismos diarios todavía no han publicado el texto completo de la ley. De tal manera que, el país desconoce el sentido total de esta ley y que su reglamento permitirá realmente facilitar y evitar la deserción escolar, evitar el gasto del padre de familia y más que nada, evitar que jóvenes que de repente por circunstancias ajenas a su voluntad por circunstancias de carácter psicológico, por fallas en el sistema de evaluación no se lo realiza. Por lo tanto, solicito a usted, señor Presidente, que con esa atención que tiene siempre a los jóvenes y quienes tienen fe y confianza en usted, que este proyecto, sea tratado lo antes posible. Ya tiene mucho tiempo entregado, espero que se dé el informe y yo estoy seguro que los señores legisladores, porque me he permitido conversar con legisladores incluso de otros bloques, porque aquí tiene que pensarse en el porvenir de la juventud, el porvenir de los jóvenes que necesitan que no solamente de vez en cuando se les dé un discurso, sino que se les diga que los tenemos presentes y que estamos presentes a atender sus inquietudes. Señor Presidente, le agradezco y espero que se dé trámite lo antes posible a este proyecto para primera discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concurriremos a su pedido. Sí, Honorable Rojas.

EL H. ROJAS REYES: Una corta sugerencia, doctor. Estaba para ser tratado hoy, he tenido mucho interés en el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, yo le pediría comedidamente que en la próxima sesión se lo incluya.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo vamos a incluir. Señor Secretario, tome nota de aquello para incluir el proyecto al que se refiere el Honorable Rojas, que también merece mi personal respaldo. Clausuro la sesión y convoco para el día lunes a las cuatro y treinta. Gracias, señores diputados.

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos.

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila De la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



FBG/eds.